



*'¡El lugar de una mujer está en su sindicato!'*  
**Los sindicatos son esenciales para el empoderamiento  
económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo**

El empoderamiento económico de la mujer resulta clave para la realización de los derechos de la mujer y para lograr un mundo realmente igualitario en cuanto al género. Es mucho más que la capacidad de las mujeres para participar en pie de igualdad en los mercados existentes o que su contribución al crecimiento económico. El empoderamiento económico para la mujer empieza con un acceso garantizado y una participación equitativa en una educación de calidad desde la primera infancia. Mujeres económicamente empoderadas tendrán acceso a un trabajo decente, asumir el control sobre sus recursos económicos y respecto a su propio tiempo, participar de manera significativa en la toma de decisiones económicas a todos los niveles, y podrán acceder a unos servicios públicos de calidad. El empoderamiento económico de la mujer supone desarrollar su autonomía para que sea capaz de ejercer un poder real y tomar el control de su propia vida, de manera que las mujeres puedan organizarse para el cambio en el mundo del trabajo.

### **El cambiante mundo del trabajo**

Hoy en día, el cambiante mundo del trabajo se caracteriza por unas relaciones laborales más precarias e informales, que afectan de manera particular a los pobres, especialmente las mujeres y grupos vulnerable. Las medidas de austeridad y los programas de ajuste estructural en todo el mundo han desembocado en la racionalización, digitalización y comercialización de servicios públicos, en aras de la eficiencia y de una nueva gestión pública. Esto compromete el acceso a los servicios públicos y su disponibilidad, y deteriora las condiciones de trabajo para los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos. La segregación laboral –tanto horizontal como vertical– es profunda. Las mujeres racializadas y aquellas que son víctimas de múltiples formas de discriminación entrecruzadas resultan particularmente marginadas. El empleo para las mujeres en la economía global tiende a concentrarse en sectores particulares como el trabajo doméstico, la educación, la sanidad y los servicios sociales,

la hostelería, la venta minorista, la restauración y los servicios de limpieza, la industria textil y la agricultura.

Más de 300 millones de personas en los países en desarrollo están empleadas en las cadenas mundiales de suministro – el 44% son mujeres. En la actualidad, las cadenas mundiales de suministro se caracterizan por condiciones de explotación y trabajo precario, muchas veces inseguro. Muy pocos trabajadores y trabajadoras disfrutan de protección social incluyendo prestaciones en caso de maternidad, bajas médicas remuneradas, pensiones, seguros de compensación o de desempleo. Se desalienta activamente la organización sindical y la negociación colectiva, en ocasiones por medio de la legislación, pero muy a menudo recurriendo a amenazas e incluso agresiones físicas.

Los avances tecnológicos pueden brindar nuevas oportunidades para los trabajadores y las trabajadoras siempre y cuando se establezca una combinación adecuada de políticas sobre el mercado del trabajo y otras políticas. Dichos avances pueden liberar a hombres y mujeres de algunas de las tareas más difíciles o peligrosas (por ej. manipular pesos), y pueden tener un importante papel para superar la segregación laboral. No obstante, el reto más inmediato que encontramos es cómo extender a la 'economía gig' o digital, por ejemplo, los mismos derechos fundamentales en el trabajo respecto a cuya aplicación todavía seguimos luchando en la economía tradicional.

### **Tener un trabajo no es suficiente...**

En regiones donde las mujeres pueden acceder y participar en la educación, sistemáticamente superan a los hombres. No obstante, este éxito no queda reflejado en la transición de la escuela al empleo: muy a menudo, siendo joven y mujer –aparte de pertenecer a otros grupos marginados– resulta considerablemente más difícil encontrar un empleo. Cuando consiguen encontrar un empleo, la mayoría de las mujeres que trabajan en el mundo encuentran que su trabajo no les garantiza suficientes ingresos para cubrir las necesidades más básicas. Las mujeres están sobrerrepresentadas en puestos de trabajo temporales, inseguros, con bajos salarios y considerados como 'poco cualificados'. Globalmente, las mujeres ganan en promedio 24% menos que los hombres, y tienen menos probabilidades que los hombres de cobrar una pensión.

La percepción del papel de la mujer en la sociedad en función de su sexo, en particular respecto a la aportación de cuidados, contribuye a la segregación laboral y a la infravaloración del trabajo que generalmente realizan mujeres, tanto dentro como fuera

del sector de cuidados. La falta de oportunidades de trabajo decente –sumada a la reducción, privatización y subcontratación de servicios públicos, la promoción de zonas francas industriales y el crecimiento exponencial de las cadenas de suministro (actualmente el modelo dominante de comercio mundial)– ha incrementado las presiones sobre las mujeres para migrar por motivos laborales, especialmente en tanto que trabajadoras del hogar, o trabajar en la economía informal.

### **...y gran parte del trabajo de las mujeres está infravalorado**

El trabajo en cuidados no remunerados sigue representando un importante obstáculo para la participación de las mujeres en el mercado laboral y su empoderamiento económico. El tiempo y las oportunidades que cuesta el trabajo en cuidados pueden repercutir negativamente en el acceso de la mujer a un empleo remunerado, además de definir el tipo de trabajo que pueden desempeñar las mujeres. Aunque toda la sociedad y la economía se benefician del trabajo de cuidados no remunerados, es algo que ha sido generalmente ignorado por las iniciativas públicas de política social y económica. El ODS 5 pone de relieve la importancia de reconocer, valorar, redistribuir y reducir el trabajo en cuidados no remunerado.

Invertir en infraestructura social y reconocer la prestación de cuidados como una responsabilidad colectiva de la sociedad son componentes esenciales para incorporar una ‘perspectiva de género’ en las políticas macroeconómicas, a fin de asegurar que las políticas económicas y sociales redunden en beneficio tanto de las mujeres como de los hombres. Unas políticas macroeconómicas que tengan en cuenta una perspectiva de género han de ir acompañadas de medidas políticas y legislativas para: cuestionar y cambiar las normas sociales, y afrontar los obstáculos estructurales, incluyendo las múltiples y entrecruzadas formas de discriminación; mejorar el acceso a una educación pública de calidad y a formación durante todo el ciclo de vida; promover políticas de empleo y equidad salarial para hacer frente a la segregación laboral y las brechas salariales de género, incluso respecto a las pensiones; introducir o reforzar políticas destinadas a conciliar trabajo y familia; y garantizar unos servicios públicos de calidad. La participación laboral de las mujeres se incrementará cuando el sector de cuidados esté adecuadamente financiado: invertir en cuidados contribuye a reducir la brecha salarial de género, alivia la carga de los cuidados no remunerados, reduce la desigualdad global, y ayuda a remediar que las mujeres se vean excluidas de empleos decentes.

## **Violencia de Género (VdG) en el mundo del trabajo**

La VdG es una de las violaciones de los derechos humanos más frecuentes en el mundo, y la violencia en el mundo del trabajo constituye uno de los mayores obstáculos para el empoderamiento económico de la mujer. Las mujeres sufren de violencia en el trabajo de distintos modos, incluyendo abusos físicos, sexuales y psicológicos, intimidación y acoso. Entre el 40 y el 50 por ciento de las mujeres sufren insinuaciones de carácter sexual, contacto físico no consentido u otras formas de acoso sexual en el trabajo. Existen pruebas fehacientes que demuestran que la violencia doméstica tiene también un claro impacto en el lugar de trabajo. La violencia influye en la participación en el mercado de trabajo, la segregación laboral, los salarios, la seguridad en el empleo, y la salud y seguridad en el trabajo.

## **‘Regreso al futuro’ para el trabajo decente y servicios públicos de calidad**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el trabajo decente como que ‘los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana’. Los cuatro pilares del trabajo decente son la creación de empleo, los derechos de los trabajadores/as, la protección social, y el diálogo social. Para asegurar el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo actual, tenemos que ‘volver atrás’ a esos elementos centrales del trabajo decente.

Reconociendo que la cara humana de la informalidad laboral es femenina, la Recomendación No. 204 de la OIT brinda orientación sobre cómo reducir el grave déficit de trabajo decente, incluyendo la creación de más puestos de trabajo en la economía formal; extender la protección social y protección legal, así como la cobertura del salario mínimo; y respetar el derecho de los trabajadores y trabajadoras en la economía informal a organizarse y tomar parte en el diálogo social.

## **Continuemos organizando para el empoderamiento económico de la mujer**

La libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva son derechos humanos y laborales fundamentales, esenciales para el ejercicio efectivo de los derechos en el trabajo. La organización empodera a la mujer para negociar directa y colectivamente

sus términos y condiciones de empleo. Más de 70 millones de mujeres están afiliadas a sindicatos a nivel mundial.

El liderazgo de mujeres dentro de los sindicatos ha impulsado las cuestiones de género como elementos prioritarios en campañas sindicales, el diálogo social y la negociación colectiva. Organizándose y negociando colectivamente, las mujeres han conseguido mejores salarios y condiciones de trabajo, han reducido la brecha salarial de género, han obtenido protección de la maternidad, licencias remuneradas y otras disposiciones para conciliar trabajo y responsabilidades familiares. Las mujeres sindicalistas han abordado el tema del acoso sexual y otras formas de violencia de género en el mundo del trabajo, y han negociado políticas en los centros de trabajo y apoyo, incluyendo asistencia a las víctimas de la violencia doméstica.

La lucha por un acceso universal a un salario justo es un tema esencial para el movimiento sindical internacional, y los sindicatos están unidos en tres frentes: organizar para obtener un salario mínimo con el que todos los trabajadores/as puedan vivir con dignidad; organizar para aumentar los salarios mínimos que resultan demasiado bajos como para constituir un salario vital; y organizar para garantizar el cumplimiento de manera que todos los trabajadores/as reciban el salario mínimo vital establecido. Encabezados por la Confederación Sindical Internacional (CSI), los sindicatos están también haciendo campaña para la adopción de un nuevo Convenio y una Recomendación de la OIT sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo.

No nos conformemos con reclamar el empoderamiento económico de la mujer; luchemos más bien para obtener **justicia económica**: las mujeres deben tener la autonomía necesaria para ejercer un poder y control reales sobre sus propias vidas; las mujeres deben ser capaces de organizarse para lograr un cambio; y los Gobiernos y empleadores han de respetar, proteger y satisfacer su derecho humano a hacerlo.